



IMPORTADORA URSOL S.A.

RUC: C09258705001

Guayaquil, 13 de Mayo de 2017

Señores:
Accionistas y Junta Directiva
DE IMPORTADORA URSOL S.A.
Ciudad.

De muy cordiales saludos,

Me permito hacer la presente de advertirles que una Financiera de la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **IMPORTADORA URSOL S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 219 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 0113-2014, publicada en el Registro Oficial No. 17, emitida de Octubre de 2014 de la Superintendencia de Compañías, le informo a las obligaciones y obligaciones que en materia de cumplimiento de la Ley de **IMPORTADORA URSOL S.A.**, por lo tanto, informo a todos los accionistas y administradores de esta información presentada a todos los accionistas, en relación a la Superintendencia de Compañías y cumplimiento de obligaciones de la Compañía de tener en cuenta el Art. 219 de la Ley de Compañías del 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos y electorales que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores.

Responsabilidad de la Junta General Principal

La responsabilidad en expresar una opinión sobre los estados financieros en la Compañía, recae a la Junta General Principal, así como el cumplimiento por parte de la Junta General de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de las resoluciones y recomendaciones del Comité de Asesoría y de las resoluciones y recomendaciones del Comité de Asesoría, las mismas se han apegado a las resoluciones y recomendaciones que se han tomado en relación con los estados financieros, incluso



IMPORTADORA ORBOL S.A.

R.U.C. 047268730001

revisión y evaluación de la aplicación de las políticas internacionales de normativas financieras (SIF), las primicias y contingencias que afectan a las operaciones financieras en la República del Ecuador y las normativas regulatorias emitidas por la Gerencia en cuanto a evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de control en los casos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Opinión sobre Cumplimiento de resoluciones y normas

En tal sentido, los Estados Financieros mencionados presentan fiel reflejo de todos los aspectos que en la situación financiera de **IMPORTADORA ORBOL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo han sido determinados de acuerdo a las normas regulatorias de información financiera.

Adicionalmente se puede resaltar las resoluciones administrativas por la Junta de Administradores y Junta de Directores, considerando que la Administración cumple con su obligación de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de todas las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Junta de Administradores y del Directorio, con el Acta Verbal y se preservan de acuerdo a las normativas legales.

Los libros de cuentas y los informes de los administradores, directores y de otros miembros de la gerencia, se encuentran debidamente preservados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la evaluación de Sistema de Control Interno de la Compañía cuando que la administración ha designado adecuadas procedimientos de control, lo que contribuye a garantizar información confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Considerando con el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expusieron los administradores.

En consecuencia, los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de **IMPORTADORA ORBOL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2016 y correspondientemente a las operaciones por el año terminado en ese fecha de la compañía.



IMPORTADORA ORBAL S.A.

R.L.C. C092084790001

Las Compañías, a través de sus canales de información, E-mail, Web y las posteriores Depósitos Relativos a la Información Financiera a cargo del Comité Ejecutivo del Ecuador:

Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos el último periodo como resultado procedimental de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos de veracidad, la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en el idioma castellano, inglés y francés (si aplica).

El presente informe ha sido emitido por parte de la Administración de la Compañía por el desarrollo de nuestros formularios.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario, a través de la Compañía, **IMPORTADORA ORBAL S.A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes en los libros contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, manifiesto que reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía, siendo los resultados los siguientes:

UTILIDAD EN LA EJERCICIO 2016 (antes de Distribución)	US\$	173,17
PAY TO SHAREHOLDERS (DISTRIBUCION)	US\$	16,34
LA COMPAÑIA LA RENTAS INTERNAS DEL 2016	US\$	25,36
RENTAS INTERNAS DEL 2016	US\$	2,49
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2016	US\$	11,98

Es importante mencionar la calidad en el uso de la moneda.

Atentamente,

Comisario

COMISARIA

CEL: 7